



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



### Licenciada en Derecho

A la señorita

## María Guadalupe Martínez Sandoval

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veintitrés de abril  
de dos mil diez.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
el primer día del mes de julio del año dos mil diez.

El Secretario General  
Arq. Manuel F. Villar Rubio

RECEBIDO  
01 MAR. 2010  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE S.L.P.

El Rector de la Universidad  
Lic. Mario García Valdez